



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

MINISTERIO DEL DEPORTE



I

Definiciones estratégicas ministeriales:

1. Misión

La misión del Ministerio del Deporte es liderar el fomento de la cultura del movimiento en el país mediante la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y mejora de las políticas públicas, para incrementar la calidad de vida, la integración social y la adquisición de hábitos de vida activos de las personas durante el curso de la vida.

2. Objetivos estratégicos

- a. Garantizar el derecho al deporte, actividad física, prácticas corporales y recreativas para todas y todos.
- b. Diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas de actividad física y deporte de forma participativa con el objetivo de incluir a toda la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional para responder a los desafíos del sector velando por la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- d. Promover y fomentar la cultura del movimiento, por medio de la organización, participación y acceso para todas y todos.
- e. Definir el diseño, inversión, construcción, mantención y gestión del uso de la infraestructura deportiva del país, considerando el resguardo del medio ambiente, con perspectiva territorial, de género e inclusión.



II

Principales logros alcanzados durante el periodo 2022

Los principales logros alcanzados durante el año 2022 se han enfocado en generar las condiciones materiales para que todas las personas disfruten del deporte, la actividad física y la recreación como parte de su vida. El deporte debe estar presente en todas las etapas del desarrollo, garantizando su acceso para todos y todas, eliminando barreras económicas y de género.

Bajo esa premisa, durante el año 2022 se trabajó en las siguientes medidas:

1. Perspectiva feminista y de género

Durante el año 2022, se realizaron diversas acciones orientadas a promover y fortalecer la equidad de género en el quehacer interno y externo del Ministerio del Deporte, entre las cuales se destacan:

- a) Creación de la Mesa de Seguimiento del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, la cual fue aprobada mediante la Resolución Exenta N°238 con fecha 27 de abril de 2022. Lo anterior, corresponde a una medida del programa de Gobierno relativa a: “apoyaremos la aplicación de un protocolo contra el acoso y abuso sexual en el deporte que incluya una perspectiva de derechos humanos”.
- b) Promulgación de la Ley N°21.436 que “Exige la Celebración de un Contrato, en los Términos que Indica, entre las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales y las Deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol con fecha 01 de abril de 2022.
- c) Creación mesa de seguimiento de Ley de Profesionalización de Fútbol Femenino por parte de la Dirección del Trabajo, en conjunto con la ANJUFF y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.
- d) Incorporación en el Fondo Nacional del Deporte de criterios de selección de la Ley de Donaciones Deportivas en efecto de la Ley 21.436 para postulación de organizaciones deportivas profesionales y proyectos que desarrollen integralmente el fútbol femenino profesional.
- e) Implementación del “Estudio y Diseño de Metodología, Instrumentos y Pilotaje para Encuesta Nacional de Condiciones y Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población Menor de 5 años”, en este marco del piloto se incluyó el enfoque de género no solo en la diferenciación sexo genéricas de los/las consultados/as, sino que, además, incorporando al instrumento preguntas con perspectiva de género.



2. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos son el evento deportivo más importante en la historia de Chile. Además, es el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de las Américas. Se realizan cada cuatro años, justo un año antes de los Juegos Olímpicos y Santiago fue escogida ciudad sede en el año 2017 para desarrollar los Juegos del año 2023.

De esta manera, este año corresponde la XIX versión de los Juegos Panamericanos, los cuales se realizarán desde el 20 de octubre al 5 de noviembre. En tanto, los Juegos Parapanamericanos desarrollarán su VII versión, iniciándose 10 días después del término de los Panamericanos; desde el 17 al 26 de noviembre.

Santiago 2023, "Nuestro punto de encuentro", será una fiesta deportiva de clase mundial, la consolidación de un sueño colectivo y un espacio de unión para las y los deportistas y pueblos de América.

El evento considera una inversión sobre los 580 millones de dólares, delegaciones de 41 países del Continente con la participación de nueve mil atletas, 200 millones de espectadores por televisión, más de 1.900 horas de transmisión, 15 mil voluntarios y más de un millón de asistentes a los recintos de realización. Todo lo anterior, para 39 deportes panamericanos (60 disciplinas) y 17 deportes parapanamericanos (18 disciplinas). En ambos juegos se consideran disciplinas clasificatorias para los Juegos Olímpicos de París 2024.

La organización y logística de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos está a cargo de la Corporación Santiago 2023, la que se creó como una corporación de derecho privado sin fines de lucro para estos fines y es responsable del correcto desarrollo de los Juegos Santiago 2023 en conjunto con el Ministerio del Deporte. Esta organización se ha realizado y se materializará involucrando a la comunidad, gestionando de manera responsable y transparente, y trabajando por dejar un legado de transformación social para Chile.

En ese sentido, los principales avances del año 2022 en la materia se presentan a continuación:

a. Legado: El legado es el proceso de construcción colectiva de los beneficios a largo plazo, tangibles e intangibles, que resultarán de haber celebrado los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

En línea con lo anterior, la misión de Santiago 2023, en relación con el legado, se resume en lo siguiente: "Hacer de Santiago 2023 una memorable fiesta de América a través de una organización de clase mundial que permita a los deportistas panamericanos y parapanamericanos alcanzar la excelencia deportiva, y a Santiago, desplegar su belleza natural, dinamismo y energía multicultural".

Por su parte, la visión establece que el legado de Santiago 2023 corresponde a: "Celebrar el espíritu deportivo en América dejando un legado de transformación social que incentive un estilo de vida activo e inspire a la sociedad y a las futuras generaciones, cambiando la manera de vivir y entender el deporte de alto rendimiento panamericano y parapanamericano como un solo, y como una expresión de los valores de excelencia, perseverancia, camaradería e inclusión".



Asimismo, los objetivos del legado consisten en:

- Difundir en la comunidad los valores de la pasión, la perseverancia y la inclusión.
- Promover una sociedad diversa, solidaria y con equidad de género.
- Servir de catalizador para la implementación de políticas públicas integrales de desarrollo urbano accesible.
- Incentivar estilos de vida activos y saludables en la comunidad a partir de la actividad física y la práctica deportiva.
- Fortalecer la capacidad de Chile de hospedar, organizar y producir mega eventos deportivos en el país.
- Fomentar la inclusión de estándares sostenibles en el ciclo de gestión de eventos y mega eventos organizados en el país.

En virtud de lo anterior, se establecieron 4 ejes de trabajo: legado social, legado urbano, legado deportivo y legado ambiental con sus respectivas iniciativas, las que, a su vez, se orientan a través de los valores de género y diversidad, equidad y responsabilidad ambiental.

El proyecto de Ley Panamericana, materializado a través del proyecto de Ley (boletín 15.567-29) que deroga la ley 8.834 de 1947 y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, es parte de este legado inmaterial. Así también, constituirán un legado material las más de 1.300 viviendas sociales que se generarán a partir de la "Villa Santiago 2023".

b. Evento a 500 días de los Juegos: El día 14 de junio de 2022, como evento a 500 días de los juegos, se hizo formalmente la presentación de los recintos que alojarán cada una de las competencias. Los juegos contemplan competencias en cuatro regiones (Metropolitana, Biobío, Valparaíso y O'Higgins). Se consideran 21 comunas sedes (Ñuñoa, Cerrillos, Peñalolén, Las Condes, La Reina, Pudahuel, Lo Espejo, La Pintana, San Bernardo, La Florida, Santiago, Providencia, Isla de Maipo, Viña del Mar, Valparaíso, Los Andes, San Esteban, Quillota, Algarrobo, Pichilemu y San Pedro de la Paz).

c. Evento a 365 días de los Juegos: Con la presencia del Presidente S.E. Gabriel Boric Font, más de 100 deportistas, autoridades, federaciones y comunidades deportivas, se llevó a cabo en La Moneda, el hito de lanzamiento de la cuenta regresiva de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

d. Coordinación intersectorial – constitución de mesas de trabajo: Sin duda, la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos ha traído consigo esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales destaca el liderazgo del Ministerio del Deporte en la generación acciones intersectoriales a través de la constitución de nueve mesas de trabajo, distribuidas según áreas temáticas y sector. Este trabajo ha conllevado la articulación de más de 50 organismos de nivel central, local y regional, para lograr una múltiple cantidad de compromisos contractuales que adquirió el Estado de Chile al adjudicarse la sede de los Juegos.



El objetivo central de cada mesa de trabajo es el siguiente:

• Mesa Cultura, Legado y Educación

Su objetivo es generar el relato, vincularlo a las comunidades escolares y entregar un legado social, deportivo y de infraestructura conectado con las prioridades programáticas del gobierno. Organizar ceremonias de inauguración y clausura. Así como también, generar un plan de educación y coordinar el traslado de niños y niñas con asistencia gratuita.

• Mesa de Seguridad

Su finalidad es asegurar el éxito del evento y el cumplimiento de todos los controles necesarios en materia de seguridad en coordinación con la Corporación 2023 y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como actor central.

• Mesa Aduana – Servicios de Impuestos Internos– Legislativa

Se focaliza en el trabajo orientado a identificar exenciones tributarias, ingresos de alta complejidad y el proyecto de Ley Santiago 2023.

• Mesa de Transporte y Telecomunicaciones

Su objetivo es coordinar aspectos logísticos, el proceso de brandeo del transporte y tarjetas BIP, su uso durante competencias, cortes de tránsito, 5G y radiofrecuencias, entre otras materias.

• Mesa Ministerio de Obras Públicas – Aeropuerto

Su finalidad es coordinar apoyo en infraestructura clave; sobrecarga y uso de espacios del Aeropuerto nuevo Pudahuel de Santiago y Aeropuerto Carriel Sur de Concepción por ajustes de infraestructura, flujo de carga y pasajeros. Entre otras materias viales y de competencia del Ministerio de Obras Públicas, quien además ha sido aliado central en la ejecución de las obras de estadios y otros recintos de competición.

• Mesa de Medioambiente, Turismo y Economía

Se centra en la promoción e impacto de los Juegos Santiago 2023 en la economía nacional, el turismo, el fomento productivo local y la reactivación de la economía. Así como también, el cuidado de la sustentabilidad, sostenibilidad e impacto de los Juegos, tanto en materias medioambientales como económicas.

• Mesa de Vivienda

Orientada a gestionar y monitorear con éxito el proyecto de Villa Santiago 2023 y su legado para viviendas sociales (1.355 unidades, 25% para familias vulnerables y 75% para sectores medios), en conjunto del Serviu y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

• Mesa de Coordinación Subnacional

Su objetivo es desplegar las coordinaciones necesarias con actores de gobiernos subnacionales: gobernadores regionales, delegados presidenciales y alcaldes de comunas y ciudades sede.



• Mesa de Disciplinas Deportiva

Su finalidad es coordinar con federaciones, deportistas y actores relacionados, todo lo necesario para la preparación de deportistas de alto rendimiento, sus entrenamientos, recintos de reemplazo, entre otras materias, considerando la relevancia de los deportistas nacionales como locales.

De esta manera, el Ministerio del Deporte se constituye como un agente de coordinación y control de las acciones comprometidas en las instancias anteriores, tanto de la Corporación Santiago 2023 como de las instituciones públicas relacionadas al desarrollo de los Juegos; facilitando la comunicación e intersectorialidad entre éstos. Cabe señalar, que en todas las mesas participan contrapartes del Ministerio del Deporte y de la Corporación Santiago 2023, junto con representantes de diferentes instituciones públicas según las temáticas abordadas.

e. Infraestructura deportiva: El desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, contempla la mejora y construcción de la infraestructura deportiva necesaria para su correcta ejecución. Obras que, a su vez, formarán parte del legado urbano que contribuirá a fomentar el acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva.

En relación con lo anterior, se destacan los avances en las obras de infraestructura deportiva que a la fecha se encuentran en ejecución en el Parque Estadio Nacional, cuyo detalle se presenta a continuación:

• Diseño y construcción del Centro de Entrenamiento Hockey Césped Estadio Nacional

En el año 2022, destaca la entrega de las obras del proyecto Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped, que tiene una superficie total de 23.500 metros cuadrados, de los cuales 1.700 corresponden a camarines de jugadores, jugadoras, jueces y juezas; una sala de musculación; oficinas; sala de primeros auxilios; bodegas y baños para público. Se contemplaron 13.500 metros cuadrados para dos canchas oficiales de pasto sintético de última generación que apuntan a cumplir con el mayor nivel de certificación de la Federación Internacional de Hockey en cuanto a materiales. Por otro lado, alrededor de 8.300 metros cuadrados fueron destinados a áreas exteriores con graderías y oficinas de administración. El aforo comprende una capacidad total para cinco mil espectadores y la inversión inicial de esta obra fue de 5.693 millones de pesos.

• Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional

La construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional tiene un área de intervención de aproximadamente 310 mil metros cuadrados. Esta obra pone en valor el Estadio Nacional como área recreativa y de deporte profesional para el uso que exigen los distintos deportes profesionales que se celebrarán en sus dependencias. Además, se adecua el recinto para el uso masivo de deportistas y público en general que accederá a visitar el parque, junto con conservar los valores de los tres elementos principales que caracterizan al Estadio Nacional: sus árboles, sus edificios existentes y su carácter deportivo. La obra cuenta con una inversión inicial de 19.998 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 91%.



• **Diseño y construcción Polideportivo Centro de Entrenamiento Paralímpico**

La obra comprende una superficie total aproximada de 6.500 metros cuadrados construidos y 16.700 metros cuadrados de áreas exteriores, con un aforo interior permanente de 350 personas. El diseño de este edificio incluye, en todas sus escalas, las normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad establecidas en la Ley N° 20.422, incorporando el concepto de "Accesibilidad Universal". La inversión inicial fue de 9.532 millones de pesos.

La superficie deportiva se distribuye de tal forma que podrá albergar, entre otros deportes paralímpicos al handball, básquetbol, rugby en silla de ruedas, bádminton, powerlifting, bochas, tenis de mesa, goalball, judo, fútbol 7 y fútbol 5. Además, cuenta con box de kinesiología, box de psicología, box de nutricionista y un box médico. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 53%.

• **Diseño y construcción Centro de Deportes de Contacto:** La obra comprende una superficie total aproximada de ocho mil metros cuadrados construidos y 5.068 metros cuadrados de áreas exteriores. El edificio principal albergará un aforo permanente de mil espectadores aproximadamente, el que puede ser complementado con un aforo temporal de al menos 700 personas adicionales. En ambos casos, todas las y los espectadores tendrán una excelente visión hacia el área de competición de los tatamis. La inversión inicial de esta obra fue de 9.914 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2023, presenta un avance físico de un 53%.

• **Construcción Polideportivo Deportes Colectivos y Explanada Deportes Urbanos – Estadio Nacional**

La obra comprende dos espacios principales, una superficie total aproximada de 13.600 metros cuadrados construidos en el edificio donde se practicarán los deportes colectivos y otra superficie de unos 10.110 metros cuadrados para la explanada de deportes urbanos. La inversión inicial de esta obra fue de 36.592 millones de pesos. Las y los usuarios principales del polideportivo de los deportes urbanos serán deportistas de alto rendimiento, especialistas en disciplinas deportivas como el básquetbol, balonmano, vóleybol, entre otros. Por otro lado, en la Explanada de los Deportes Urbanos, se consideró el diseño de tres pistas deportivas, para la práctica del skate y BMX, en sus formatos skate park, skate street y BMX freestyle. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 15%.

• **Reposición Centro de Entrenamiento del Atletismo Mario Recordón Estadio Nacional**

La obra comprende una superficie total aproximada de siete mil metros cuadrados construidos y 40 mil metros cuadrados de áreas exteriores. Este recinto tendrá un aforo permanente de 4.300 espectadores aproximadamente. Cabe señalar, que estas locaciones tienen una excelente visión hacia la pista y a los deportes relacionados, ya que la pista atlética principal contiene un anillo perimetral de graderías de espectadores que se dividen en graderías norte, sur, oriente y poniente. La inversión inicial de esta obra es de 23.521 millones de pesos. Las superficies deportivas principales (pista principal, área de lanzamiento central y área de lanzamiento sur) son capaces de albergar las siguientes disciplinas: carrera en todos sus formatos (velocidad, medio fondo, fondo y con obstáculo), lanzamientos (jabalina, bala, martillo, disco), saltos (largo, triple, alto, con garrocha), además de los deportes adaptados para el para-atletismo con todas sus disciplinas tanto de pista como lanzamientos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 16%.



• **Mejoramiento Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raqueta Estadio Nacional**

El Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raqueta, conservará el actual court central de tenis y, configura alrededor de esta infraestructura, el resto del programa del tenis. Por otro lado, para el squash y el ráquetbol se define una única infraestructura, la que se dispondrá en el sector sur del court central. Es en este recinto donde además, se emplazarán los espacios que son compartidos por las y los deportistas de los tres deportes, tales como sala de musculación, sala de estar, zonas médicas, encordados, entre otros aspectos. El proyecto tiene una superficie total de 6.367 metros cuadrados. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 12,9%.

• **Reposición Centro de Entrenamiento de los Deportes Acuáticos Estadio Nacional**

El Centro de Entrenamiento considera, por una parte, el diseño de una nueva infraestructura que cubre la piscina exterior del centro acuático existente y por otra parte, contempla nuevas obras de remodelación del mismo recinto ya existente, conformando un solo conjunto a través de los lineamientos arquitectónicos y de la conexión física y funcional, adaptándose a las nuevas exigencias programáticas para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, requerimientos de las federaciones internacionales y las normativas de construcción vigentes, para albergar los deportes de clavados, natación y natación artística. La inversión inicial para esta obra es de 50.586 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2023, esta obra presenta un avance físico de un 10,1%.

f. Proyecto de Ley Santiago 2023: Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, implican no sólo un esfuerzo financiero y organizativo para el país, sino que también una oportunidad imponderable para impulsar un mejoramiento deportivo general, sin perjuicio de ello, la cláusula 59 del contrato suscrito en 2017 obliga al Estado de Chile a soportar impuestos mundiales.

En virtud de lo anterior, el Ministerio del Deporte impulsó la Ley Santiago 2023. Su objetivo es promover la participación de Chile como anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional del ciclo olímpico y paralímpico, mediante la disminución del costo que representan estos campeonatos para el Estado, eliminando la carga tributaria, potenciando el deporte de alto rendimiento en Chile, mediante una infraestructura moderna que permita practicar las diversas disciplinas deportivas.

El proyecto de ley consta de cuatro artículos permanentes, a saber:

- En el artículo primero aborda el impuesto a la renta, adecuando a la actual institucionalidad deportiva y tributaria la franquicia contenida en la Ley N°8.834, de 1947, estableciendo el beneficio en favor de determinadas organizaciones deportivas y tipos de contribuyentes en su razón de sus actuaciones deportivas. Además, se modifican requisitos de procedimiento para efectos de acogerse a exención, estableciendo como actores fundamentales a la Subsecretaría del Deporte y el Servicio de Impuestos Internos.

- En sus artículos segundo y tercero se recupera lo establecido en la Ley 16.383 de 1965, derogada en 1979 y se libera de aranceles aduaneros y del IVA que afecta la importación de ciertas mercancías, necesarias para la preparación y desarrollo de campeonatos deportivos de relevancia internacional; aquí los actores fundamentales son la Subsecretaría del Deporte, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y organismos de control que intervienen en el tráfico internacional, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto de Salud Pública y Servicio Agrícola y Ganadero, entre otros. El costo que representa sobre el total del gasto en que incurre el Gobierno es de un 30% aproximadamente.



• Finalmente, el artículo cuarto deroga la ley N°8.834 por encontrarse cubiertas todas las materias a través del presente proyecto.

De esta manera, la ley busca crear una herramienta que facilite la realización de campeonatos deportivos internacionales en Chile, a través de la adecuación, recuperación y establecimiento de incentivos tributarios y aduaneros aplicables a eventos como: campeonatos mundiales, Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Panamericanos, Parapanamericanos, Suramericanos, Para Suramericanos y Bolivarianos en campeonatos que sean organizados y ejecutados por organizaciones deportivas autorizadas.

Además, creará una herramienta permanente que promueva la realización de mega eventos deportivos en el país, a través de incentivos tributarios.

El 9 de Mayo de 2023, la iniciativa fue publicada en el Diario Oficial, tras ser aprobada por unanimidad en ambas cámaras.

3. Programa de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Escolar "Deporte en tu Escuela"

El Programa de Gobierno del presidente Gabriel Boric considera para el sector deporte, un eje especial sobre movimiento y recreación en la escuela. Dentro de este, se considera especialmente el fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar, concibiendo al deporte como un derecho.

El Ministerio del Deporte destinará más de 10 mil millones de pesos, durante los primeros años de gobierno a mejorar la infraestructura deportiva escolar, recursos enfocados en asegurar una cobertura de establecimientos públicos vulnerables urbanos y rurales de todas las regiones del país. Priorizando los recintos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) cercano al 70% de acuerdo con los datos vigentes de Junaeb-Mineduc. Esto, fue anunciado en el mensaje de Cuenta Pública Presidencial de junio de 2022.

Al cierre del período 2022, se transfirieron 4.393 millones de pesos, para mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo de 25 escuelas públicas, abarcando 14 regiones, beneficiando a 11.042 estudiantes de las escuelas más vulnerables del país.



Región	Comuna	Estudiantes beneficiados	Monto M\$
Arica y Parinacota	Arica	200	95.523
Tarapacá	Camiña	200	114.881
	Colchane	200	106.623
	Huara	200	177.429
Antofagasta	María Elena	200	61.942
Atacama	Huasco	200	182.295
Coquimbo	Paihuano	200	305.387
O'Higgins	Peumo	200	77.651
	Palmilla	200	99.894
	Coltauco	200	134.724
Maule	Rauco	200	124.719
	Linares	200	37.810
	Sagrada Familia	200	92.669
Ñuble	Bulnes	200	69.396
La Araucanía	Angol	200	75.059
Los Ríos	Río Bueno	200	130.046
	Lago Ranco	200	189.297
	Panguipulli	97	488.073
Los Lagos	Futaleufú	2.600	397.980
Aysén	Coyhaique	200	439.291
	Cisnes	200	124.974
Magallanes	Natales	200	375.957
	Punta Arenas	347	192.315
Metropolitana	Santiago	3.998	299.859

Fuente: Elaboración propia en base información de la División de Infraestructura del Ministerio del Deporte.

Para el periodo 2023, el presupuesto considera 4.787 millones de pesos para dar continuidad a esta iniciativa.



a. Programa Somos Barrio

El Programa Somos Barrio es liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y tiene por objetivo disminuir los niveles de victimización de las personas, las condiciones de violencia, la percepción de inseguridad, así como mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que habitan en los 38 barrios priorizados. Para llevar a cabo su labor, se propone un abordaje integral que considera el ámbito comunitario, familiar, situacional y policial. Además, establece alianzas de cooperación a través de un trabajo intersectorial y coordinado con otros organismos públicos.

La iniciativa representa una oportunidad de contribuir a la generación de espacios para la práctica de la actividad física y del deporte de la población, en sectores donde las condiciones para ello son deficitarias, buscándose además la democratización en el acceso a dichos espacios y la generación de capacidades para la planificación de su uso y administración.

De esta manera, en agosto de 2022, se constituye una mesa técnica de trabajo con la Subsecretaría de Prevención del Delito con el objeto de trabajar colaborativamente en el mejoramiento, equipamiento o construcción de infraestructura deportiva.

Así, a partir de los 38 barrios presentados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio del Deporte definió que los barrios seleccionados para su intervención debieron cumplir con los siguientes requisitos para su selección:

- Corporaciones Municipales de Deporte sin cuentas pendientes con el Instituto Nacional de Deportes.
- Priorizar la descentralización, tomando en cuenta que del total de proyectos de inversión en el año 2022 un porcentaje considerable está dentro de la región Metropolitana (24%), versus las regiones extremas que contemplan entre el 1% y el 5%. También, según el Plan 346 (insumo del Catastro de infraestructura deportiva del Ministerio del Deporte) las regiones con menos infraestructura deportiva son Aysén (0,7%), Magallanes (1%) y Arica y Parinacota (1,6%), todas ubicadas en los extremos del país.
- Oferta de metros cuadrados de instalaciones públicas/población a partir de la información obtenida del Catastro de Infraestructura 2019-2022 y la información de la población contenida en las manzanas censales ubicadas en cada barrio (INE, 2017). Se dividió la oferta de metros cuadrados de instalaciones deportivas públicas en el total de población del barrio, quedando los metros cuadrados que posee cada habitante dentro del barrio.

Conforme a los criterios anteriores, se seleccionaron los siguientes barrios:

- Barrio Pablo Neruda, perteneciente a la comuna de Coyhaique, Región de Aysén.
- Barrio Juan Pablo II, perteneciente a la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta.
- Barrio las Apachetas, perteneciente a la comuna de Temuco, Región de La Araucanía.

Durante el año 2022, se transfirieron 1.894 millones de pesos, para infraestructura deportiva y equipamiento de los tres barrios anteriores, beneficiando a 19.100 personas.



Tabla N°2: Número de beneficiarios/presupuesto transferido por región y comuna				
Proyecto	Región	Comuna	Beneficiarios	Presupuesto transferido M\$
Barrio Juan Pablo Segundo	Antofagasta	Antofagasta	6.000	880.401
Barrio Las Apachetas	La Araucanía	Temuco	9.700	456.821
Barrio Pablo Neruda	Aysén	Coyhaique	3.400	557.309
Total			19.100	1.894.531

Fuente: Elaboración propia en base información de la división de Infraestructura del Ministerio del Deporte.



b. Centros Deportivos Comunitarios

El Plan de Centros Deportivos Comunitarios incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida.

Durante el año 2022, se construyeron cuatro recintos nuevos, en las regiones de La Araucanía, Maule, Metropolitana y O'Higgins. Dicha inversión equivale a 11.301 millones de pesos, beneficiando a 6.724 personas. En proceso de ejecución de obras se encuentra el Polideportivo de la comuna de Lo Espejo, invirtiendo durante el año 2022, 429 millones de pesos.

Tabla N°3: Número de beneficiarios/presupuesto transferido por región y comuna

Proyecto	Región	Comuna	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado (M\$)
Ampliación polideportivo Comuna de Lo Espejo	Metropolitana	Lo Espejo	497	429.057
Construcción polideportivo Pucón	La Araucanía	Pucón	820	2.063.463
Construcción polideportivo La Reina	Metropolitana	La Reina	1.000	5.293.240
Construcción polideportivo Longaví	Maule	Longaví	3.042	1.725.245
Construcción polideportivo Pichilemu	O'Higgins	Pichilemu	1.862	2.301.904

Fuente: Elaboración propia en base información de la división de Infraestructura del Ministerio del Deporte.



c. Proyectos de conservaciones

Los proyectos de conservación corresponden a reparaciones (mantenimiento) de infraestructura pública deportiva, cuyo costo total sea menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo. Lo anterior, implica la recuperación de la condición original del diseño de una obra. Para esto se requiere de un diagnóstico que revele las diferencias entre las condiciones actuales del lugar y el diseño original. Los proyectos de conservación son diversos y pueden ser, por ejemplo, reparaciones de complejos deportivos, multi canchas, estadios, piscinas, gimnasios, entre otros.

Durante el año 2022, se invirtieron 5.425 millones de pesos en conservación de infraestructura deportiva, beneficiando cuatro millones 75 mil personas, en 43 comunas asociadas a quince regiones del país. El 86% de los proyectos fueron realizados en regiones distintas a la Metropolitana.

4. Actividad física y deporte/iniciativas de continuidad

Durante el período, se implementaron los siete programas deportivos que el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, tiene dentro del marco de acción para lograr sus objetivos estratégicos. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte), Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD) y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), los que, en su conjunto lograron beneficiar a aproximadamente 655.692 personas a nivel nacional durante el año 2022.



Tabla N°4: Número de beneficiarios por programa periodo 2022		
Programas Deportivos	Presupuesto (M\$)	Cobertura Total
Crece en Movimiento (CEM)	7.240.805	157.438
Deporte y Participación Social (DPS)	6.318.286	248.307
Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)	22.721.155	17.570
Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD)	254.046	1.597
Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	8.457.978	149.349
Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD)	5.677.752	2.355
Fondeporte	2.720.933	79.076
Total	53.390.955	655.692

Fuente: Elaboración propia en base a la información de programas sociales IND.



a. Programas de Deporte de Formación y de Participación Social

Este eje se orienta al fomento de la actividad física y el deporte en el curso de la vida y en los niveles comunal, educacional y organizacional. La actividad física y deporte de participación social es la práctica continua y sistemática de la actividad física y deportiva recreativa de la comunidad, diseñada en función de sus necesidades e intereses mediante instancias accesibles que, además, incorporan los espacios públicos para ampliar las posibilidades y oportunidades de la población. De esta manera, este eje contempla el desarrollo de un conjunto de iniciativas dirigidas a distintos grupos etarios, tales como niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, con especial atención en aquellos sectores más vulnerables, como personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y población penal, entre otros, que expresan el sentido de la actividad física con enfoque de derecho.

Por otra parte, a nivel de deporte formativo se busca el desarrollo de la actividad física y el deporte en los niveles parvulario y escolar, así como también en las personas en situación de discapacidad. Busca hacer aportes, incorporando miradas desde lo social, psicológico, biológico, cognitivo, motriz y afectivo. La actividad deportiva a nivel parvulario y escolar debe dar cumplimiento a estrategias de trabajo que promuevan el aspecto lúdico, el desarrollo y potenciación de los aspectos motrices, el sentido de integración, la empatía, el valor y el conocimiento del deporte.



El año 2022, el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, invirtió 6.318 millones de pesos en este programa, ejecutando los siguientes componentes:

• **Actividad física y deporte en el curso de la vida**

En este componente se desarrollan talleres y eventos deportivos dirigidos principalmente a generar adherencia en actividades físicas y deportivas. Las actividades son diseñadas en función de las características e intereses del grupo etario objetivo, así como de grupos específicos: jóvenes, adultos y adultos mayores. El año 2022 este componente tuvo una inversión de 4.459 millones de pesos, logrando beneficiar a 56.586 personas, abarcando un total de 325 comunas a lo largo del país.

• **Deporte para población privada de libertad**

El objetivo de este componente es colaborar en los procesos de readaptación, reinserción e integración social de la población penal, a través de la realización de actividades deportivas recreativas. Estas son reguladas en un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Deportes y Gendarmería de Chile, donde se acuerda aunar esfuerzos para difundir y fortalecer los programas deportivos como una herramienta de integración y reinserción social. Durante el año 2022, se realizaron actividades en 14 regiones del país, alcanzando un total de 14.913 beneficiarios y beneficiarias a nivel país, con una inversión de 56 millones 699 mil pesos.

• **Deporte para personas en situación de discapacidad**

Este componente considera la realización de talleres, eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas en situación de discapacidad, con la posibilidad de participar junto a aquellas que no lo son, a través de acciones inclusivas. Además, se promueve la realización de prácticas deportivas adaptadas, mediante actividades o deportes cuyas reglas o características han sido acondicionadas para ser practicadas por personas con discapacidad o movilidad reducida, en un marco próximo a su contexto social y familiar. El año 2022, este componente se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a 2.955 personas. El monto invertido alcanzó los 281 millones 21 mil pesos.

• **Deporte en pueblos originarios**

Esta iniciativa considera la ejecución de actividades dirigidas a personas que pertenecen a los pueblos originarios de nuestro país. El objetivo de este componente es rescatar y preservar las prácticas deportivas ancestrales y tradicionales de los pueblos originarios, incentivando la práctica y difundiendo en el resto de la población su aporte al acervo cultural del país. El año 2022, se realizaron actividades en diez regiones del país, logrando beneficiar a 599 personas. La inversión fue de 46 millones 600 mil pesos.

• **Deporte en espacios públicos**

Debido a las dificultades de acceso a espacios para desarrollar actividades físicas y deportivas, este componente tiene como objetivo disponer de actividades físicas y deportivas, mediante la apertura de los espacios públicos existentes, de manera de aumentar las instancias públicas para la práctica libre y espontánea.



Para cumplir con esto, se realizan eventos de actividad física y deportivas en plazas, parques, playas y cerros, entre otras, con una duración de un día, pudiendo realizarse durante todo el año, una vez por semana, o durante un periodo de acuerdo con la realidad de cada región y sector. Además, se dispone de la habilitación de un circuito cerrado, donde se restringe temporalmente la circulación vehicular, permitiendo a la población realizar actividad física y deportiva como trotar, caminar o andar en bicicleta. El año 2022 las actividades se realizaron en las 16 regiones del país, beneficiando a un total de 173.254 personas, ejecutando un presupuesto de 1.474 millones de pesos.

b. Programas de Deporte Competitivo y de Rendimiento

En este ámbito se interrelacionaron y focalizaron los sistemas de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. El Deporte Competitivo y de Rendimiento, se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se consigue llegar a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos, en coherencia con cada una de sus etapas de formación. En el año 2022 el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, ejecutó el eje de deporte competitivo y de rendimiento, bajo las acciones de los siguientes programas.

• Plan Olímpico y Paralímpico

El año 2022 se ejecutó el 99,2% de los recursos asignados para las federaciones deportivas nacionales, el Comité Olímpico de Chile (Coch), el Comité Paralímpico de Chile (Copachi), deportistas destacados, organización de eventos en Chile, recursos humanos – técnicos y proyección deportiva nacional (Promesas Chile). En cuanto a actividades financiadas, el año 2022 se realizaron más de 580 proyectos deportivos a nivel nacional como concentraciones, compra de implementación, campeonatos nacionales y más de 114 proyectos para el pago de los recursos humanos y técnicos de cada federación, tales como entrenador, preparador físico, entrenador juvenil de hombres o de mujeres, psicólogo etc.

Estos proyectos van distribuidos para federaciones Olímpicas las cuales son 41 (forman parte del ciclo olímpico y sus respectivos mega eventos, tales como Juegos Sudamericanos y Panamericanos; Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y Juegos Olímpicos y Paralímpicos); y para federaciones no olímpicas que son parte del Comité Olímpico de Chile, no siendo parte de los mega eventos del ciclo Olímpico, las cuales son trece. También en estos proyectos están contemplados las actividades del deporte paralímpico, que son ejecutados y postulados mediante el Comité Paralímpico de Chile.

Por parte de Actividades Especiales para Deportistas o Actividades Internacionales, se ejecutaron 234 proyectos que contemplan viajes de seleccionados/as nacionales al extranjero para entrenar y competir, y con esto representar al país de la mejor manera tanto en campeonatos específicos de cada federación internacional.



c. Promesas y Parapromesas Chile

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el Instituto Nacional de Deportes, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas y Parapromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el alto rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre 9 y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular.

Actualmente tenemos una cobertura de 25 disciplinas convencionales y seis paralímpicos a nivel nacional, con 180 entrenamientos convencionales y doce entrenamientos paralímpicos que se encuentran distribuidos en el país en deportes como atletismo, halterofilia, ciclismo, remo, balonmano, básquetbol en silla de ruedas y goalball entre otros.

Además, se realizan los concentrados por especialidad y rangos etarios de los mejores deportistas de proyección del país; en estos concentrados el head coach o el entrenador especializado realiza la planificación en conjunto con los metodólogos y entrenadores locales, quienes también participan y son capacitados por el entrenador nacional o head coach según sea el caso. Estos concentrados tienen una duración de cuatro días, donde todos los deportistas participan de entrenamientos técnicos, teóricos, charlas de psicología deportiva, motivacionales, trabajo físico de musculación acorde a su deporte y carga necesaria; es decir, entrenan como una verdadera selección nacional dirigidos por el entrenador de excelencia

d. Sistema Nacional de Competencias Deportivas, SNCD

Es un programa que conjuga una serie de eventos deportivos categorizados, tanto públicos como privados, articulados por disciplinas, edad y rendimiento, con el fin de generar competición y escenarios en donde todos los deportistas con condiciones destacadas tienen la oportunidad de demostrar, objetivamente, sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales.

El año 2022, se beneficiaron un total de 149.349 personas, con una inversión de 8.457 millones de pesos. Este programa se ejecutó a través de cuatro componentes:



• Competencia Escolar

Esta competencia deportiva integra el deporte como parte de la educación escolar a nivel nacional, desde los nueve años en adelante, además, de promover que los niñas y niños entre nueve y doce años tengan la oportunidad de experimentar la práctica de a lo menos dos disciplinas deportivas para enriquecer su bagaje motriz.

Estos juegos tienen como finalidad crear una instancia de competición para todos los establecimientos educacionales del país en dos categorías, la primera es de doce a catorce años y segunda, de quince a 18 años. Esta instancia de participación es de carácter ascendente, es decir, se comienza con el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento, para luego dar paso a las etapas comunal, provincial, regional y nacional. Posteriormente, los equipos ganadores del final país asistieron, el año pasado, al Sudamericano Sub-14 realizado en Asunción, Paraguay desde el seis al 10 de diciembre de 2022, donde compitieron contra el país anfitrión, además, de Argentina, Bolivia, Bonaire, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Durante el año 2022, se ejecutó un presupuesto de 4.994 millones de pesos, beneficiando a 129.994 niños, niñas y adolescentes a nivel país.

• Competencia federada

Estas son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado. En el año 2022, este componente se ejecutó a través de dos actividades:

- Los Juegos Cristo Redentor, correspondiente a una competencia entre Argentina y Chile, realizada en la provincia de San Luis, Argentina. La delegación que representó a nuestro país estaba compuesta por la región de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins y la región del Maule.
- Los Juegos de La Araucanía, correspondiente a competencia entre Argentina y Chile. El año 2022 se realizaron en la Región de Los Lagos, con la participación de la región del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

La inversión realizada por el componente durante el año 2022 fue de 3.074 millones de pesos, contando con 4.124 beneficiarios en las distintas disciplinas.

• Competencia Educación Superior

Este componente realiza competencias a nivel país, dirigidas a instituciones de educación superior, ya sean universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices. Durante el año 2022, este componente se materializó a través de la realización de las Ligas Deportivas de Educación Superior, las cuales se realizaron a nivel regional en los deportes individuales de atletismo, natación, judo y taekwondo, además, de los deportes colectivos de básquetbol, fútbol, tenis de mesa y vóleybol.

En total, durante el año 2022, a través de una inversión de 314 millones 367 mil pesos, se benefició a 15.227 deportistas de las distintas instituciones de educación superior del país.



• **Todo competidor**

Son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado y no federado. El año 2022, ejecutó un presupuesto de 70 millones 239 mil pesos, beneficiando a las siguientes entidades deportivas:

- Club Deportivo y Social SIFUP
- Corporación Municipal de Deportes y Recreación La Reina
- Federación Deportiva Nacional de Rayuela de Chile
- Federación Chilena de Tenis de Mesa Máster
- Federación Deportiva Nacional de Maxi básquetbol de Chile

• **Apoyo a Deportista**

El componente cuenta con dos productos. En primer lugar, asistencia a deportistas: consiste en un apoyo complementario de gastos médicos para las y los deportistas que participen dentro del sistema nacional de competencias deportivas que sufran algún accidente deportivo dentro de las competencias que están programadas. Por otra parte, el apoyo a regiones extremas y zonas aisladas consiste en una transferencia de recursos a las direcciones regionales extremas y de zonas aisladas. Estas son las encargadas de efectuar la compra de pasajes para las y los deportistas destacados a alguna competencia preparatoria para el evento fundamental dentro del programa.

Respecto al año 2022, se ejecutó un presupuesto de cuatro millones 339 mil pesos, beneficiando a cuatro deportistas.

e. Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico

Durante el año 2022, este programa se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a 17.570 deportistas. Respecto a la información presupuestaria en el mismo ciclo, el programa tuvo una inversión de 22.721 millones de pesos, que se expresó a través de la ejecución de los siguientes componentes:

• **Detección y proyección de nuevos talentos deportivos**

Este componente entrega recursos metodológicos a deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales, sean promovidos a los centros de entrenamiento regional para las y los deportistas o equipos de deportistas que hayan obtenido medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias. Estos recursos se expresan en la entrega de un mayor volumen de entrenamiento mediante contratación de técnicos, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte (médicos, nutricionistas, psicólogos) e implementos deportivos para el entrenamiento de alto rendimiento, que responden al proceso de detección de talentos.

Durante el año 2022 se beneficiaron 2.761 deportistas, con una ejecución presupuestaria de 2.875 millones de pesos.



• **Apoyo a Federaciones para el Desarrollo de Deportistas de Rendimiento**

El componente entrega recursos para el desarrollo del deporte de rendimiento, mediante financiamiento de proyectos deportivos que operacionalizan el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de cada Federación y Comité Paralímpico, enfocados en los procesos técnicos metodológicos de sus selecciones y organizaciones de competencias nacionales.

El presupuesto ejecutado en este componente el año 2022 fue de 8.745 millones de pesos, beneficiando a un total de 12.768 personas.

• **Apoyo Técnico Metodológicos al Deporte de Rendimiento**

El componente entrega recursos para la contratación de recursos humanos (RRHH) especializados (metodólogos) a nivel nacional y regional para:

- Deportistas que participan en mega eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, en disciplinas con participación en al menos tres eventos de los contemplados para el ciclo olímpico y paralímpico.
- Deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales sean promovidos a los centros de entrenamiento regional.
- Deportistas o equipo de deportistas con medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias.

El seguimiento de RRHH se traduce en revisiones y supervisiones de los planes de entrenamiento de las y los deportistas. Estas incluyen evaluaciones científicas, aplicadas al deporte, que permiten medir el avance de los procesos. Durante el año 2022 se ejecutaron 267 millones 629 mil pesos.

• **Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento con proyección internacional**

El componente se desarrolla mediante apoyo económico para la preparación y participación de los y las deportistas de alto rendimiento priorizados por sus federaciones y Comité Paralímpico en función de su proyección de obtención de logros en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico.

El presupuesto ejecutado en este componente durante el año 2022 fue de 10.833 millones de pesos, beneficiando a 2.041 deportistas.



• **Asignaciones legales:**

- Asignación 340, del artículo 1º de la Ley Nº 19.135, COCH.

Estos recursos entregados al Comité Olímpico de Chile, para el año 2022 corresponden a 303 millones 95 mil pesos. Lo anterior, es otorgado a la entidad mediante la suscripción de un convenio de transferencia, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y el Comité Olímpico de Chile.

- Asignación 341, del artículo 1º de la Ley Nº 19.135, Federaciones Nacionales.

Recursos entregados a las federaciones deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile, que acorde a lo que indica la Ley Nº 19.135, se otorgan para los fines propios de la entidad. Se financian principalmente gastos en recurso humano administrativo y gastos en bienes y servicios necesarios para la gestión diaria de la entidad.

Los recursos asignados y ejecutados durante el año 2022 ascendieron a mil millones 898 mil pesos y beneficiaron a un total de 50 federaciones deportivas.

- Asignación 354. Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO) Chile

Línea de financiamiento asignada a la Corporación Nacional del Deporte de Alto Rendimiento ADO Chile, destinada a contribuir al financiamiento administrativo y técnico. Lo anterior se realiza a través del apoyo al financiamiento de las remuneraciones del equipo administrativo, técnico y metodológico, que cumplen funciones permanentes al interior de la estructura de la Corporación. Además, de algunos gastos en bienes y servicios propios de la gestión diaria de la entidad. Esto se concreta a través de la suscripción de convenios de transferencias, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y ADO Chile. La entidad, ingresa los antecedentes en la ficha del proyecto dispuesta en el sitio web proyectosdeportivos.cl/AltoRendimiento con el usuario que registra, para que este sea revisado y seleccionado por la jefatura del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo, procediendo a la aprobación mediante la tramitación de los documentos requeridos, que concluyen en una Resolución Exenta de Aprobación y posterior transferencia de recursos.

Los recursos destinados y ejecutados a esta corporación durante el año 2022 ascendieron a 581 millones 035 mil pesos. Lo anterior, financió las remuneraciones y honorarios del equipo administrativo, técnico y metodológico que desarrollan funciones dentro de la Corporación, además, se financiaron actividades deportivas de natación en aguas gélidas, automovilismo, rugby, apoyo a motociclista e implementación deportiva para tres deportistas de patín carrera.



f. Asistencia a la Carrera Deportiva

El programa tiene como propósito atender a deportistas de alto rendimiento para que logren obtener las condiciones básicas de seguridad social que les permita el desarrollo de su carrera deportiva sin obstáculos. El año 2022, benefició a un total de 2.355 personas, ejecutando un presupuesto de cinco mil millones 677 mil pesos. Este programa consta de tres componentes:

• Acompañamiento transversal a la carrera deportiva.

Durante el año 2022, este componente tuvo un gasto de 39 millones 997 mil pesos, con lo cual la Unidad de Apoyo Integral al Deportista organizó un curso de inglés para deportistas. Además, se realizó un estudio sobre los beneficios que las instituciones de educación superior ofrecen a los deportistas y se llevó a cabo una feria universitaria para los y las atletas.

• Seguro y prestaciones

El componente operacionaliza la cobertura de seguro de accidentes sufridos durante una actividad deportiva, otorgada de manera permanente a los deportistas beneficiarios de la Beca Proddar y aquellos de proyección internacional o potencial, determinados por la Unidad Técnico-Metodológica de Plan Olímpico. Además, se proporciona este seguro a aquellos atletas postulados por la federación respectiva a los beneficios de la asistencia en viaje para deportistas que entrenan o compiten en el extranjero representando al país, conocido como Ley "Guga". El año 2022 se benefició a 1.347 personas con un presupuesto de 151 millones 628 mil pesos.

• Premios e incentivos

Componente destinado a otorgar un reconocimiento a las y los deportistas por sus logros deportivos nacionales e internacionales. Se desarrolla mediante la entrega de recursos económicos directamente a aquellos atletas que cumplan con los requisitos establecidos en los decretos de cada uno de los premios y becas que se disponen para dichos fines: Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), Premio por Logro Deportivo (Premio Artículo 12º) y Premio Nacional de Deportes (Premio Artículo 79º).

La Ley del Deporte N° 19.712; en sus artículos 12º y 79º; se otorga un monto económico de manera mensual en caso de la Beca Proddar y para los premios una vez al año, que se entrega acorde al desempeño de los deportistas que se encuentran federados y que obtengan un logro que permita su postulación a los beneficios, acorde a lo que establece el Decreto N°18 y Decreto N°6 respectivamente. Estos son otorgados de manera directa a los deportistas mediante una transferencia por parte del Instituto Nacional de Deportes.

El Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), consiste en la entrega mensual de un incentivo económico a aquellos deportistas y su cuerpo técnico asociado, que hayan obtenido un logro deportivo destacado a nivel internacional, acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N°18 (marzo 2021) y la Resolución Exenta que lo complementa. Además, se considera un beneficio complementario de Salud y de Sistema Previsional para los deportistas que lo requieran.

El premio por Logro Deportivo corresponde a un reconocimiento económico al desempeño de las y los deportistas que se encuentran federados, y que obtengan un logro de los estipulados en el Decreto Supremo N°6 del año 2011, el cual premia récords nacionales o sudamericanos, además, de logros internacionales de deportes individuales y colectivos.



El Premio Nacional del Deporte, según indica el Artículo 79° de la Ley del Deporte, es un “galardón que se otorgará anualmente por el Estado de Chile al deportista o equipo de deportistas chilenos, que en el año calendario anterior, se haya distinguido por sus resultados competitivos o por su trayectoria destacada y ejemplar para la juventud del país”. En el año 2022, la comisión evaluadora determinó como ganadora del Premio Nacional del Deporte 2021 a la atleta paralímpica Francisca Mardones, por su gran año deportivo y sus logros en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 (realizado el 2021 por motivo de la pandemia Covid-19).

El presupuesto 2022 ejecutado para financiar este componente fue de cinco mil millones 486 mil pesos, los que beneficiaron a 778 personas.

g. Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva

El Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva tiene como principal propósito la profesionalización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de la Actividad Física y Deporte, para que contribuyan al desarrollo de la actividad física y el deporte en la población. Durante 2022, el programa capacitó a un total de 1.597 personas, con un presupuesto ejecutado de 254 millones 46 mil pesos. Sus componentes corresponden a:

• Capacitación a dirigentes de organizaciones deportivas

Componente orientado a generar actividades de capacitación para fortalecer las dirigencias deportivas. Los principales beneficiarios de este componente son dirigentes de federaciones deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile, y de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, RNOD. Durante el año 2022 se capacitaron a 666 dirigentes, ejecutando un presupuesto de 180 millones 448 mil pesos.

• Capacitación a técnicos y monitores

Cursos impartidos por el Comité Paralímpico de Chile y las federaciones deportivas, quienes son las entidades que capacitan, certifican y reconocen la calidad de técnico de acuerdo con los parámetros y certificaciones internacionales propias de cada disciplina. Durante el año 2022, se capacitaron a 723 técnicos y monitores, ejecutando 55 millones 500 mil pesos.

• Capacitación a jueces y árbitros

Cursos impartidos por el Comité Paralímpico de Chile y las federaciones deportivas, quienes son las entidades que capacitan, certifican y reconocen la calidad de juez, árbitro y clasificador, de acuerdo con los parámetros y certificaciones internacionales propias de cada disciplina. Durante el año 2022 se capacitaron a 208 jueces y árbitros, ejecutando 18 millones 097 mil pesos.



h. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva

En este ámbito se exponen las iniciativas asociadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Fondepporte y las Donaciones con Fines Deportivos. Ambos instrumentos tienen por objetivo el fomento del deporte y la actividad física en la población, a través del financiamiento de proyectos deportivos. En el caso del Fondepporte, a través de transferencias de recursos del Instituto Nacional de Deportes, principalmente a organizaciones deportivas; y en el caso de las Donaciones con Fines Deportivos, a través de financiamiento privado que realizan contribuyentes de los impuestos de primera categoría y global complementario hacia los donatarios autorizados por la Ley N° 19.712, Ley del Deporte.

• Fondepporte

Este fondo tiene por objeto financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Durante el año 2022 se financiaron 630 proyectos, por un monto total de 2.720 millones de pesos.

Respecto a la distribución regional de los proyectos deportivos, la región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y financiados por un total de 97 proyectos, seguida por la región del Maule con 53.



Tabla N°5: Ejecución Fondeporte 2022

Regiones	Presupuesto ejecutado (M\$)	Distribución de proyectos por región	Distribución de beneficiarios por región
Tarapacá	\$ 68.451	22	1.699
Antofagasta	\$ 125.059	23	2.388
Atacama	\$ 105.465	27	2.443
Coquimbo	\$ 156.706	51	5.103
Valparaíso	\$ 157.179	52	4.456
O'Higgins	\$ 139.638	32	2.420
Maule	\$ 185.435	53	4.898
Biobío	\$ 172.321	38	3.790
La Araucanía	\$ 162.415	51	4.083
Los Lagos	\$ 140.987	36	2.670
Aysén	\$ 77.426	25	2.134
Magallanes	\$ 83.727	26	2.401
Metropolitana	\$ 720.655	97	16.861
Los Ríos	\$ 111.034	25	2.574
Arica y Parinacota	\$ 111.904	22	10.248
Ñuble	\$ 106.612	33	3.541
Nivel Central	\$ 95.908	17	7.367
Total	\$ 2.720.933	630	79.076

Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

i. Donaciones con fines deportivos

La Franquicia Tributaria de las Donaciones con Fines Deportivos, permite que personas naturales y personas jurídicas participen en el desarrollo deportivo del país, mediante el financiamiento de iniciativas deportivas que están incorporadas en el Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donación, o al IND para el financiamiento de una o más cuotas del Fondo Nacional Para el Fomento del Deporte. Y en retribución, las personas naturales y personas jurídicas que realizan donaciones con este fin se benefician de un incentivo tributario consistente en una rebaja de los impuestos global complementario o impuesto de primera categoría por la donación realizada, según sea el caso, que le corresponde cancelar al contribuyente en el año tributario en que se materializó la donación.

Durante el año 2022, las donaciones comprometidas para el financiamiento de iniciativas deportivas alcanzaron un monto de 11.393 millones de pesos. El monto anterior permitió financiar y aprobar la ejecución de 450 proyectos a lo largo del país y permitió beneficiar a 74.306 personas, de las cuales 37.153 fueron mujeres (50%) y 37.153 hombres (50%).



Tabla N°6: Distribución de Proyectos por región, Proyectos Donaciones Aprobados en año 2022

Regiones	Monto (M\$)	Cantidad de proyectos
Tarapacá	\$33.544.500	2
Antofagasta	\$247.375.000	8
Atacama	\$53.000.000	4
Coquimbo	\$365.183.000	5
Valparaíso	\$716.831.439	18
O'Higgins	\$201.151.917	21
Maule	\$209.857.170	7
Bío Bío	\$940.907.416	20
La Araucanía	\$278.125.000	8
Los Lagos	\$670.082.340	22
Aysén	\$48.370.000	4
Magallanes y Antártica	\$133.761.385	10
Metropolitana de Santiago	\$7.031.358.693	305
Los Ríos	\$169.349.000	9
Arica y Parinacota	\$4.100.000	1
Ñuble	\$290.544.170	6
Total general	\$11.393.541.030	450

Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

En cuanto a las categorías y/o modalidades deportivas, el Deporte de Competición concentró el 43.9% de las donaciones comprometidas en el año 2022, que permitieron financiar 218 proyectos (48.4%). En la categoría difusión deportiva se lograron comprometer recursos por 2.211 millones de pesos financiando 52 proyectos y la categoría deporte laboral concentró el 13.98% de las donaciones permitiendo financiar 63 proyectos. También, recibieron recursos importantes las Categorías de Infraestructura Deportivas con 775 millones 630 mil pesos y 15 proyectos, Categoría Deporte recreativo con 506 millones 568 mil pesos y formación para el deporte con 499 millones 223 mil pesos. El resto de las categorías y/o modalidades deportivas que comprometieron donaciones se pueden observar en la Tabla N°7 que se muestra a continuación.



Tabla N°7: Categorías de aprobación de proyectos

Categoría	Monto (M\$)	Cantidad de proyectos
Deporte de alto rendimiento	\$373.174.948	15
Deporte de competición	\$5.002.009.407	218
Deporte laboral	\$1.593.238.454	63
Deporte recreativo	\$506.568.019	28
Desarrollo de organizaciones deportivas	\$431.913.689	21
Difusión deportiva	\$2.211.783.076	52
Formación para el deporte	\$499.223.011	38
Infraestructura deportiva	\$775.630.426	15
Total	\$11.393.541.030	450

***Fuente:** Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.*

Es importante señalar, que los proyectos aprobados durante el año 2022 consideran aquellos proyectos postulados en los procesos concursables de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y el 2022 en atención a que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan a lo menos por tres años en el registro a la espera de ser financiados sin movimientos (donaciones), por lo que aquellos proyectos de más de tres años desde su postulación, significan que mantuvieron movimientos hasta el momento de su aprobación.



i. Comisión Nacional de Control de Dopaje

• Controles de Dopaje

Durante el año 2022, se realizaron 1.504 controles de dopaje, en 15 regiones, a través 193 misiones, tanto “en competencia” (controles efectuados durante una competencia deportiva), como “fuera de competencia” (controles por sorpresa efectuados en entrenamientos o en la casa de un deportista). La distribución según tipo de control fue la siguiente:

- 146 en competencia, lo cual representa 1.023 controles de dopaje.
- 47 fuera de competencia, la cual representa 481 controles de dopaje.

La Comisión Nacional de Control de Dopaje reinició su programa de controles de sangre, realizando 13 controles, ya incluidos en el total de 1.504 (es decir, 1.491 controles fueron realizados en la matriz orina).

Las misiones fuera de competencia incluyen los controles de dopaje destinados al seguimiento especial de un grupo de deportistas a través del Grupo Registrado de Control (GRC). Este sistema de seguimiento, está dirigido a deportistas que cumplen con criterios tales como: resultados internacionales relevantes, pertenecer a deportes con mayor riesgo de dopaje o recibir las becas más altas entregadas por el Estado.

Se puede considerar que, en el año 2022, el Programa Nacional Antidopaje de la Comisión Nacional de Control de Dopaje fue aplicado casi con total normalidad, superándose la etapa restrictiva debida a la pandemia del Covid-19. Se lograron nuevamente cifras que representan la continuidad del trabajo antidopaje previo al inicio de la pandemia. No obstante, algunas consecuencias debidas a las restricciones financieras y logísticas influyeron de manera relativa en el desarrollo de las actividades de la Comisión Nacional en el 2022. Estas aparecen absolutamente superadas por la planificación y presupuesto 2023.

• Educación y Prevención

Los principios y estrategias que sustentaron las actividades de Educación Antidopaje durante el año 2022 son las mismas en las que se apoyó el desarrollo de las actividades de los dos años anteriores. Se recuerdan los preceptos principales a continuación.

La finalidad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje es eliminar definitivamente el dopaje del medio deportivo de nacional. Con tal propósito, se estima que el camino adecuado es la creación de una cultura antidopaje, la cual debe ser propuesta y difundida por la Comisión Nacional de Control de Dopaje y todos los actores concernidos, para ser adoptada a lo largo del tiempo por el medio deportivo nacional y, al mismo tiempo, apropiada para la sociedad entera en lo que corresponda. Bajo este precepto, el trabajo educativo e informativo resulta capital. Su importancia es mayor que el propio control de dopaje que, dada las actuales condiciones de la situación, debe seguir siendo una herramienta de carácter disuasivo y de contención.



A partir de este enfoque fundamental, se constató, en primer término, la existencia de necesidades diferentes, no sólo según el deporte, nivel etario y nivel competitivo de las y los deportistas, sino que también según el estamento del deporte en que participe la persona destinataria del mensaje antidopaje. Así, surge el diseño de actividades específicas por deporte, por nivel etario del deportista, por nivel competitivo, por una parte, y de acuerdo con el estamento (entrenador, dirigente, árbitro, oficial técnico, cuerpo médico, etc.) por otra.

En segundo lugar, se ha privilegiado el diseño y acompañamiento de actividades tendientes a favorecer la autonomía progresiva de cada organización deportiva (federación, asociación, clubes, etc.) y organismos públicos relacionados con deporte, en materia de educación y prevención. A mediano plazo, se espera que estas entidades nacionales sean capaces de concebir, diseñar y ejecutar sus propios planes anuales, contexto en el cual la Comisión Nacional, en tanto autoridad nacional de educación y prevención antidopaje, jugaría un rol de asesoría, supervisión y estrecha colaboración.

Un eje fundamental de actividades de educación antidopaje comenzó a implementarse de forma prioritaria en el 2022. Se trata de involucrar con el antidopaje a centros de estudios superiores (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales), en particular a estudiantes de carreras técnicas y profesionales relacionadas con deporte, través de actividades antidopaje específicas. Se trata de incorporar formalmente en los programas de formación de estos futuros profesionales y técnicos, tópicos antidopaje. El propósito es que estos jóvenes, en su futura vida profesional se transformen, implícita o explícitamente, en agentes antidopaje.

En el año 2022 se realizaron 48 actividades de educación antidopaje, que involucraron a 1.729 personas ligadas al medio deportivo (incluidos deportistas, entrenadores, dirigentes, alumnos de carreras relacionadas, etc.).

• Cooperación Internacional

Tanto el Código Mundial Antidopaje, como la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, comprometen a Chile y su Comisión Nacional de Control de Dopaje con la realización de actividades de Cooperación Internacional Antidopaje. En este contexto, se realizó una actividad de formación de Agentes de Gestión de Resultados antidopaje en Panamá, la última semana de septiembre. Posteriormente, una segunda actividad se realizó en Chile, con tres oficiales de Control de Dopaje panameños, a inicios de noviembre.

Siempre en el contexto de la cooperación internacional, tres oficiales de control de dopaje de la Comisión Nacional de Control de Dopaje de Chile prestaron colaboración en materia de controles de dopaje y gestión del Programa Antidopaje en los Juegos Suramericanos Asunción 2022.



5. Niños, niñas y adolescentes

Las principales acciones del Ministerio del Deporte vinculadas a niños, niñas y adolescentes (NNA) son las siguientes:

A nivel programático, el Programa Crecer en Movimiento, presenta una línea de intervención focalizada en menores. La implementación del programa el año 2022 tuvo un total de 157.438 beneficiarios, con una ejecución presupuestaria de 7.240 millones de pesos. Crecer en Movimiento se ha venido implementando a través de tres componentes, los cuales tienen su respectiva estrategia de intervención y población específica a intervenir. Sin embargo, producto de la reformulación del programa, a partir del año 2023 se comenzará a ejecutar el componente Encuentros Formativos Deportivos, con el objetivo de desarrollar actividades de promoción en los establecimientos educativos, como parte de las estrategias tendientes a mejorar la asistencia media alcanzada en cada uno de los componentes para que, en consecuencia, se logre mejorar la condición física de la población beneficiaria. Los tres componentes desarrollados por el programa el año 2022 son los siguientes:

a. Jugar y aprender

Este componente se enfoca en el desarrollo de talleres de actividades lúdico-motrices para niños y niñas de nivel parvulario, con una duración acorde al año escolar, incluyendo la época de verano. Se realiza tres veces por semana con sesenta minutos por cada sesión con el fin de contribuir a su bienestar integral. Las actividades ligadas a este componente lograron materializar el año 2022 una cobertura de 37.150 beneficiarios a través de la realización de 1.012 talleres desplegados en 276 comunas del país, alcanzando una ejecución presupuestaria de 1.279 millones de pesos.

b. Del juego al deporte

Estas acciones potencian y diversifican las habilidades motrices de base para habilitar al beneficiario en competencias necesarias para iniciarse en los procesos de familiarización deportiva. Talleres de actividad física y deporte para niñas y niños del primer ciclo de educación básica. La duración es acorde al año escolar, incluyendo el verano, con frecuencia de tres veces por semana y 60 minutos por cada sesión. Durante el año 2022 se ejecutó un presupuesto de 3.69 millones de pesos, alcanzando una cobertura total de 73.406 beneficiarios y beneficiarias distribuidos en 319 comunas a nivel nacional.

c. Escuelas de elección deportiva

El tercer componente del programa busca facilitar la elección y práctica de una disciplina deportiva en particular, de acuerdo con las aptitudes e intereses de niños y niñas. En este componente se desarrollan habilidades motrices y físicas de mayor complejidad y cercanía a la especialización deportiva. De esta manera, el año 2022 se ejecutaron 2.891 millones de pesos, mediante la realización de 1.424 talleres de actividad física y deporte formativo.



6. Relaciones internacionales

Las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo la orientación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan los ejes de política exterior feminista y turquesa y enfoque de Derechos Humanos, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América en general, con especial énfasis en América Latina.

En este contexto, desde noviembre de 2022, Chile es nombrado por unanimidad en la presidencia del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) y obtiene a través de votación la sede de la final Sudamericana los juegos Escolares Sudamericanos para el año 2023. También participa del Consejo Americano del Deporte, CADE, organismo que reúne a los entes públicos del deporte de toda América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente. Junto al CID, se trabaja en la construcción de indicadores del deporte para el desarrollo y su aporte a la consecución de la Agenda 2030.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial Antidopaje, WADA, por sus siglas en inglés, relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la Unesco como la WADA. Al asumir la presidencia del CONSUDE, Chile representará a la región en el directorio de esta entidad.

En torno al trabajo multilateral con UNESCO, Chile participó activamente del Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte CIGEPS, en el cual representa a través de la vicepresidencia al Grupo Latino América y el Caribe (GRULAC) en torno a la preparación Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte.

Junto con UNESCO y la Banca para el Desarrollo de América Latina (CAF) se gestiona un proyecto piloto financiado por la CAF y co-diseñado a través de consultores UNESCO con la colaboración del Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico de las Américas y ONU Mujer. El proyecto piloto llamado "Trampolín" tiene por objetivo medir la retribución social del deporte en niños, niñas y jóvenes con discapacidad desde un enfoque de derechos y género, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Desde el trabajo de preparación de grandes eventos deportivos, durante el año 2022, se retoma la postulación a la Copa Mundial FIFA 2030, la que fue suspendida durante los años de pandemia. Es así, que se constituye en Chile la Corporación "Juntos 2030", entidad privada sin fines de lucro en el país e instancia legal que representará a los cuatro países y cuatro federaciones de fútbol. Se establece la estructura de gobernanza, nombrando una secretaría ejecutiva liderada por el chileno Michael Boys y cuatro coordinadores de postulación.

Posterior a la promulgación de la nueva Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería que reemplaza la Ley de Extranjería de 1975, se presta soporte a federaciones deportivas en torno a las contrataciones de sus equipos técnicos extranjeros y la gestión de visas de permanencia transitorias de deportistas, árbitros, técnicos que ingresan a Chile para eventos deportivos.



7. Memoria y Derechos Humanos

En atención a la relevancia que el Estadio Nacional tiene para la comunidad, y en el marco de su transformación en el Parque Deportivo Estadio Nacional y como parte del legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se hace indispensable poner en valor el especial significado que tiene el hecho de haberse convertido en Monumento Histórico con calidad de Sitio de Memoria y Derechos Humanos (Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 710/2003), por los hechos ocurridos durante su ocupación como campo de detención tortura y exterminio durante el primer periodo de la dictadura cívico militar, luego del Golpe de Estado ocurrido el año 1973 en Chile.

Dada la magnitud del proyecto y su importancia simbólica en el contexto de la conmemoración de los 50 años del Golpe Estado y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se elaboró el diseño específico para el “Camino de la Memoria” para ser ejecutado dentro de los proyectos de conservación del estadio.

El “Camino de la Memoria” es un recorrido peatonal existente que tiene una extensión de 450 metros y de forma serpenteante, conecta el anillo del Coliseo con la Caracola Sur y el túnel del Velódromo, recorrido que realizaban prisioneros y prisioneras desde sus celdas a los lugares de interrogatorio, tortura y exterminio. Ha sido concebido con seis estaciones de descanso y contemplación, cada una de ellas ha sido pensada con una propuesta de arte. Para tal efecto, se contrató a Teodoro Fernández, arquitecto del proyecto Parque para ejecutar la iniciativa del “Camino de la Memoria”, a partir del anteproyecto elaborado por la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, y que fuera aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Para las obras de arte se firmó un convenio con la Comisión Nemecio Antúnez del Ministerio de Obras Públicas, la que convocó a artistas destacados a presentar propuestas que consideraran una proposición curatorial que contribuya a la reflexión del arte público y la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado; así como también una propuesta de vinculación con las comunidades de carácter participativo en la construcción de la curatorial y mediación.

La propuesta ganadora fue “Grieta” presentada por la escultura Norma Ramírez, el escultor Gaad Baytelman, el poeta Raúl Zurita, el curador Ricardo Loebell y el arquitecto Juan Martínez.

Los cuerpos escultóricos constan de seis intervenciones de movilidad diferenciada, articuladas en un degradé de una transición suave y progresiva de cero a 100% en movimientos de suspensión cardán, aludiendo el carácter vertical o helicoidal del sistema planetario, establecen relaciones con el cuerpo de las personas detenidas. Una grieta se inicia a partir de la leve concavidad realizada con sutileza al inicio del camino, permitiendo experimentar el vacío (“horror vacui”) como reminiscencia del grito silencioso desde el fondo de una garganta imaginaria. Este camino dividido de ambos lados por la sinuosa herida puede imaginar su reparación, cuando el visitante se conecta con su historia, siguiendo el texto poético de Raúl Zurita, realizado a partir de la colaboración de víctimas sobrevivientes del Estadio Nacional y que sólo la memoria en su esfuerzo de no olvidar podrá resarcir.



8. Participación Ciudadana

Siguiendo el cumplimiento de la Ley N° 20.500 y de la norma de participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2022 se constituyeron once Consejos Regionales de la Sociedad Civil. De esta manera y finalmente, las regiones con consejos constituidos son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Así, el año 2022 finaliza con las 16 regiones del país con dichas instancias constituidas. Los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de Actividad Física y Deporte, son una instancia de participación que tiene por objeto la interlocución de la institucionalidad deportiva en el espacio regional, a través de diferentes organizaciones sociales y deportivas representadas, con el fin de favorecer el desarrollo deportivo y la práctica de actividad física y deporte de la población, permitiendo a la comunidad identificar y deliberar sobre problemas locales y buscar, en conjunto, soluciones.

9. Coordinación intersectorial

El Ministerio del Deporte suscribió durante 2022 los siguientes convenios de cooperación y coordinación intersectorial, los que se suman a los ya vigentes con múltiples organismos:

- a. Ministerio de Obras Públicas y Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes: Prestar asesoría técnica en la gestión de los proyectos de construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva asociada a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, realizando seguimiento ante el Consejo de Monumentos Nacionales y la inspección técnica de las especialidades disponibles.
- b. Ministerio del Deporte - Instituto Nacional de Deportes y Universidad de Chile: Establecer un marco general de colaboración que contribuya al desarrollo y fomento del deporte y la actividad física en el país.
- c. Ministerio del Deporte - Instituto Nacional de Deportes y Fundación Special Olympics de Chile: Contribuir al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte del país, para personas con discapacidad intelectual, planificando áreas de trabajo específicas y el abordaje de materias que resulten de interés para las partes.
- d. Ministerio del Deporte - Instituto Nacional de Deportes y Subsecretaría de Prevención del Delito: Establecer una alianza estratégica para el diseño e implementación de iniciativas destinadas al fomento de la actividad física y la práctica del deporte en sus diversas modalidades, como estrategias de prevención situacional, social y comunitaria de los delitos, priorizando su focalización en las comunas beneficiarias del programa "Somos Barrio" de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



10. Marco Normativo

a. Proyecto de ley promulgado:

Mensaje del Presidente de la República, que deroga la Ley N° 8.834 de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional Boletín N° 15.567-29. Aprobado por unanimidad en ambas cámaras.

b. Indicaciones a mociones parlamentarias:

• Indicación al Boletín N°14.597-29, que modifica la Ley N° 19.712 del Deporte, la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte y la Ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva. Mediante la indicación se busca mejorar aquellos aspectos de la ley vigente que resultan deficientes para una adecuada implementación de la normativa contra las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva. Además de mejorar la técnica legislativa en lo referido al plazo para hacer denuncias por conductas vulneratorias, la indicación del Ejecutivo aborda otras modificaciones necesarias que están destinadas a perfeccionar el alcance de la Ley N°21.197:

- En lo referido a la idea matriz de la moción, se establece un plazo de prescripción de la acción de 4 años para perseguir conductas vulneratorias.
- Amplía la sanción para las organizaciones deportivas.
- Amplía el alcance de la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas de la Política Nacional de Deportes.
- Establece la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de informar las sanciones por infracción al Protocolo General.
- Crea el Registro de sancionados por infracción a las normas de la ley N° 21.197 y Protocolo General del Ministerio del Deporte.
- Facilita las formalidades y exigencias requeridas para que las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales, adopten el Protocolo General.
- Propone la integración equilibrada de integrantes hombres y mujeres del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.
- Incorpora los principios fundamentales que informan el procedimiento disciplinario de las organizaciones deportivas, organizaciones deportivas profesionales y Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.



• Indicación al Boletín N° 10.634-29, por el cual se introducen un conjunto de modificaciones a la Ley N° 20.019, Ley N° 19.712, Ley N° 20.686, Ley N° 19.913, y Título II del Libro I, Capítulo VI, del Código del Trabajo, con la finalidad impulsar la actividad deportiva profesional, mediante el fortalecimiento de su estructura organizativa, una adecuada separación de funciones de las organizaciones deportivas superiores, el fortalecimiento de la fiscalización de la actividad y un conjunto de normas que habilitan al Ministerio del Deporte para el diseño de políticas públicas en la modalidad deportiva profesional, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el Programa de Gobierno (profesionalizar la actividad deportiva).

c. Proyectos de ley iniciados en Mensaje del Ejecutivo (etapa prelegislativa):

Mensaje del Presidente de la República, por el cual “Crea Nuevo Tribunal Nacional de Disciplina Deportiva”. Proyecto de ley dirigido a reemplazar al Comité Nacional de Arbitraje Deportivo por un tribunal deportivo superior, dotado de autonomía y de mejores bases para el desarrollo de su potestad disciplinaria sobre todas las organizaciones deportivas nacionales. Actualmente, se encuentra en proceso de diseño en el Ministerio del Deporte.

Mensaje del Presidente de la República, que busca homologar la ley vigente a las exigencias del Código Mundial Antidopaje 2021, creando un organismo independiente y autónomo, responsable de ejecutar el programa nacional antidopaje y cumplir con el estándar internacional.

d. Otros Proyectos de ley sectoriales actualmente en tramitación:

• Proyecto de ley sobre Obligatoriedad de la Adopción del Régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. Boletín N°1 3.869-29. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados y Diputadas, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Para su tramitación se ha solicitado “urgencia simple”, toda vez que la aplicación obligatoria del régimen de Federación Deportiva Nacional resulta necesaria para una mayor transparencia y una mejor gestión de los recursos públicos transferidos a las federaciones deportivas.

• Proyecto de ley que fortalece el Deporte de Alto Rendimiento. Boletín N° 13.898-29. Segundo Trámite Constitucional, Senado de la República. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados y Diputadas, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Su tramitación es fundamental para la solución de una serie de problemáticas que presenta la regulación vigente del Deporte de Alto Rendimiento chileno.

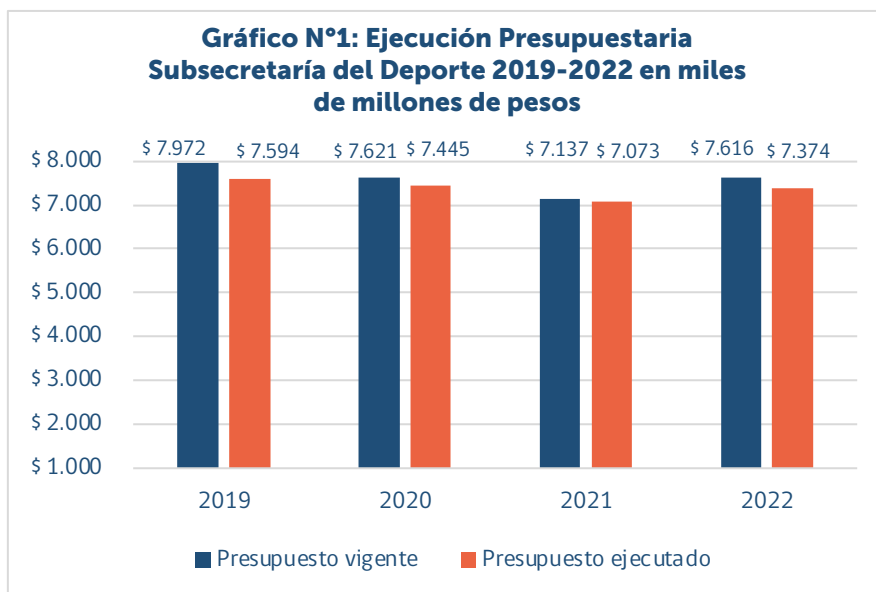
• Proyecto de ley que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte. Boletín N° 13.870-29. Aprobado en primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados y Diputadas, actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Su tramitación resulta necesaria para ampliar el fomento de la actividad deportiva a diversos sectores de la población, fortaleciendo de esa forma el rol social del deporte.

• Proyecto de ley para el resguardo de la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva. Boletín N°14.818-29. Actualmente en primer trámite constitucional ante la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara. La tramitación de esta iniciativa es vital para proteger la integridad de la actividad deportiva, frente a la corrupción y el arreglo (amaño) de competencias deportivas, que sigue presentándose como una realidad que requiere de una urgente respuesta legislativa.

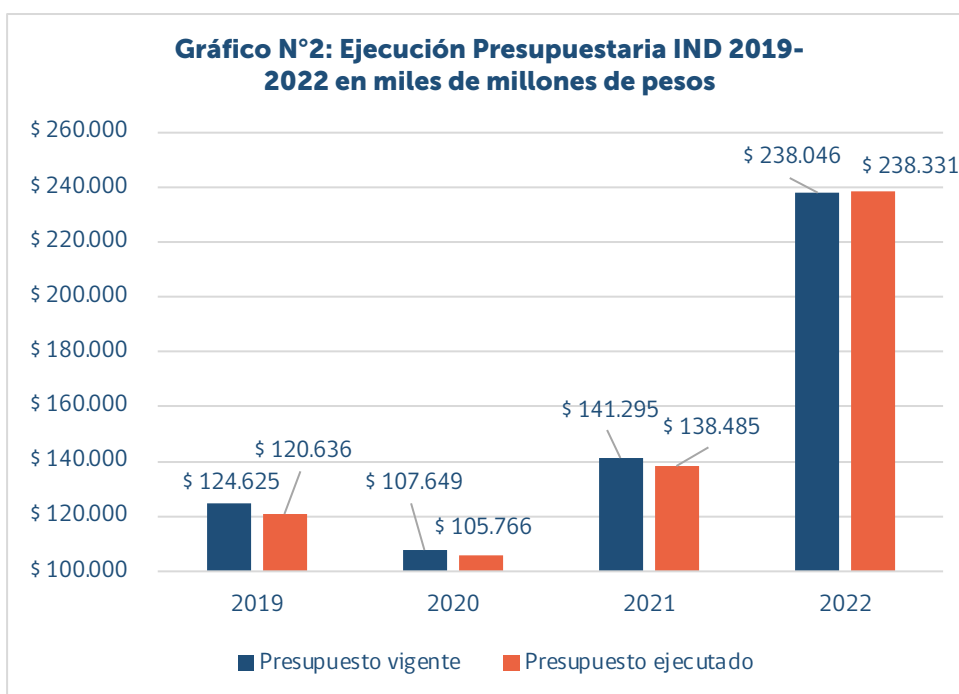


11. Contexto presupuestario

Las dos unidades de ejecución presupuestaria del Ministerio del Deporte corresponden al Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Subsecretaría del Deporte (SUBDEP). Esta última durante el año 2022 logró ejecutar un 96,8% del presupuesto vigente (ver Gráfico N°1), mientras que el IND ejecutó un 99,88% el año 2022 (ver Gráfico N°2). En ambas unidades, el porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido estable en los últimos tres años.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.



III

Programación para el periodo 2023 – 2024

La gestión del sector deporte -para el periodo 2023 -2024- plantea importantes desafíos establecidos en una hoja de ruta centrada en seis ejes rectores y que concentran las iniciativas programáticas que serán prioridad en este periodo. Estos se detallan a continuación:

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Los desafíos del Ministerio del Deporte en esta materia durante los próximos meses estarán concentrados en lo siguiente:

a. Dar continuidad a las obras de responsabilidad directa para disponer de la infraestructura deportiva adecuada, destacándose las que actualmente se están realizando en el Estadio Nacional. Esto constituirá un legado de infraestructura deportiva en beneficio directo de la comunidad.

b. La aprobación de la iniciativa legislativa especial Ley Santiago 2023 que permitirá dar fluidez y entregar exenciones tributarias necesarias. Entre otras materias, la Ley Santiago 2023 considera:

- Suprimir temporalmente el cobro de derechos, impuestos tasas y gravámenes que se perciba por Aduanas y que afecten la internación de las mercaderías que para uso y consumo los deportistas internen por cuenta y a nombre de las delegaciones extranjeras que participen de los JJPP 2023.
- La internación de equipamiento no sujeta a prohibiciones, permisos, depósitos o registros ni al pago de impuestos por internación.
- Explicitar el tipo de mercaderías que pueden ser susceptibles de admisión temporal a través de un listado extensivo no taxativo

c. La coordinación acciones sectoriales e intersectoriales que permitan el cumplimiento de acciones legales y administrativas para el desarrollo exitoso de los Juegos.

d. La mantención y conservación del legado que de ellos quede para nuestro país tanto material, como inmaterialmente.

e. La promoción de la asistencia gratuita de niños, niñas y adolescentes a las competencias deportivas panamericanas y parapanamericanas.



2. Promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva.

Se avanzará en la reformulación de la oferta programática existente o en el diseño de iniciativas nuevas y complementarias orientadas a:

a. Fortalecer el rol de las organizaciones sociales y deportivas (locales y regionales), a través de:

- Fondo especial para el desarrollo deportivo.
- Uso prioritario de infraestructura deportiva.
- Generación de una red integrada de organizaciones deportivas.
- Promover las prácticas lúdicas de los pueblos originarios.

b. Ampliar la oferta pública y la cobertura de actividades deportivas y recreativas para grupos usualmente excluidos; tales como la población penal o personas con discapacidad.

c. Fortalecer los Servicios Deportivos Comunes, apoyando las estructuras de gestión local.

Por otro lado, durante el año 2023, se establecerá la definición metodológica para la próxima actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025, considerando mecanismos de participación ciudadana que permitan involucrar a diversos actores del sector deporte, sociedad civil, beneficiarios y organismos públicos y privados para su actualización para el período 2026-2035.

3. Infraestructura deportiva:

a. Movimiento y recreación en la escuela:

Se dará continuidad a la iniciativa para fortalecer la infraestructura deportiva escolar del país a través del programa Deporte en tu Escuela, con la incorporación de un número estimado de 27 nuevos establecimientos para el año 2023, llegando a un total de 51 escuelas beneficiadas. Esto permitirá avanzar en la entrega de una formación integral a los niños, niñas, adolescentes que incluya la construcción de hábitos de vida activa y la formación de una cultura en movimiento. El monto a invertir superará los cinco mil millones de pesos.

b. Somos Barrio:

Así también, se continuará generando espacios para la práctica de la actividad física y deporte, democratizando su acceso y generando capacidades para la planificación de su uso y administración, a través de la iniciativa Somos Barrio. Para este año se estima beneficiar a siete nuevos barrios; dos pertenecientes a la Región de Valparaíso y cinco a la Región Metropolitana. El monto de inversión superará los 2.400 millones de pesos.



4. Deporte competitivo y alto rendimiento

Durante el periodo se establecerá una mesa de coordinación que permita recabar la opinión/sugerencias de las organizaciones o agrupaciones de deportistas para avanzar en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de los y las deportistas de alto rendimiento.

Se fortalecerá la infraestructura deportiva para el deporte competitivo, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, reconociendo los deportes estratégicos según cada localidad, con un enfoque inclusivo y sostenible. Para esto se trabajará en la actualización del Plan de Infraestructura, incorporando nuevos lineamientos, así como también en la elaboración de diseños de proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva a nivel competitivo.

Se reformulará la Estrategia Nacional de Deporte Competitivo (municipal, regional, escolar y universitario). Para esto se realizará una evaluación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, contemplando una eventual propuesta de nuevo programa. Asimismo, se analizará el financiamiento a través de Fondepote de proyectos que involucren estas temáticas.

5. Modelo de Uso de Gestión de Recintos Deportivos

Actualmente se está trabajando en el diseño de un modelo de uso y gestión de recintos deportivos con el objeto de fortalecer el despliegue de infraestructura deportiva a través del fomento, el uso y administración de los recintos deportivos de administración directa, traspasados y aquellos de administración de parte de organizaciones sociales, regionales y locales.

6. Fútbol Profesional

Se diseñará una iniciativa legislativa para la creación de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo del club. El enfoque es el barrismo social, lo que se traduce en que los hinchas tengan más participación. Con este proyecto además, se busca modificar la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales con el objeto de separar el rol de la federación y relevarla como el órgano rector de la disciplina; respecto de las entidades participantes de las competencias nacionales.

Así también, se fiscalizará para dar cumplimiento a la Ley de Profesionalización del Fútbol Femenino, promulgada en 2022. Se continuará profesionalizando y dignificando el fútbol femenino, procurando que las jugadoras tengan un contrato de trabajo y condiciones laborales dignas.



7. Iniciativas de Continuidad

Además de las iniciativas anteriormente priorizadas y que imprimen fuertes y hermosos desafíos al Ministerio del Deporte para los próximos meses, las iniciativas de continuidad sobre las que se continuará trabajando también están presentes. En este sentido, la ejecución de la oferta programática del sector deportes, proyecta una inversión de más de 61 mil millones de pesos, para beneficiar a unas 635.843 personas en 2023. La distribución estimada de recursos y de beneficiarios es la siguiente:

	Presupuesto (M\$)	Cobertura Estimada
Fortalecimiento de Deporte de Rendimiento	25.743.769	25.379
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	9.326.904	155.317
Crece en Movimiento	8.610.801	121.134
Asistencia a la Carrera Deportiva	5.458.475	2.553
Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva	309.455	2.020
Deporte de Participación Social	8.650.722	248.136
FONDEPORTE	3.278.702	81.304
Total estimado	61.378.828	635.843

Fuente: Instituto Nacional de Deportes

Para el caso de la Comisión Nacional de Control de Dopaje se estima que el año 2023, se ejecutarán 808 millones 895 mil pesos. Con este presupuesto, se planifican 1.900 controles a deportistas que se encuentren en competencia o fuera de ella. Además, se desarrollarán actividades de prevención de dopaje, a través de los programas de prevención "Jugamos Limpio" (deportistas de nivel nacional, internacionales y deportes profesionales), Crecemos Juntos (Programas IND niños, jóvenes deportistas y deporte escolar), "La Previa" (deportistas que participarán en los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos y otros macroeventos y campeonatos mundiales/continentales) y Profesionales por el Deporte Limpio (estudiantes de carreras profesionales y técnicas relacionadas con deporte).

Para finalizar, sin duda, el mayor desafío para el año 2023 para el Ministerio del Deporte, lo constituye la materialización exitosa de la cita continental en los Juegos Santiago 2023.





Ministerio del
Deporte

Gobierno de Chile

Instituto
Nacional de
Deportes

gob.cl